

bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covelo.
Día: 3 de marzo de 2003.

Horario: Diez horas a trece horas.

De: Abollo Bermúdez, Isabel, a Fernández Rivera, Asunción.

Día: 4 de marzo de 2003.

Horario: Diez a trece horas.

De: Fernández Rivera, José Benito, a Lemos Domínguez, Jesús Urbano.

Día: 5 de marzo de 2003.

Horario: Diez horas a trece horas.

De: Lemos González, Claudio, a Rodríguez Fernández, Manuela.

Día: 6 de marzo de 2003.

Horario: De diez a trece horas.

De: Rodríguez Fornos, Josefa, a Veira Gargamala, Dorinda.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Covelo, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (calle Said Armesto, 1), 36071 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 14 de enero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—3.395.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 21 de enero de 2003, por la que se somete a información pública el «Proyecto básico de las actuaciones de supresión del paso a nivel T-1, situado en el punto kilométrico 28 + 008 de la línea 1 de FGV Valencia-Villanueva de Castellón, en el término municipal de Torrent (Valencia)-solución paso superior».

Por Resolución de 21 de enero de 2003, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996, del Gobierno Valenciano sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Lugar de exposición: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 29 de enero de 2003.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—3.308.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 3 de febrero de 2003, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/21. OFI-V20-08.01 Supresión de los pasos a nivel BF-4 en el punto kilométrico 45/93 de la línea 1 de FGV (San Isidro-Villanueva de Castellón). Término municipal de Benifaió».

Lugar: Ayuntamiento de Benifaió. Día 24 de febrero de 2003, de diez a catorce horas, y día 25 de febrero de 2003, de diez a trece horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 3 de febrero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—4.258.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre el otorgamiento de permisos de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.733. Nombre: Fuente de la Sabina. Recurso: Sección C. Superficie: 120 cuadrículas mineras. Términos municipales: Letur y Nérpio.

Número 1.715. Nombre: Peñarubia. Recurso: Sección C. Superficie: 152 cuadrículas mineras. Término municipal: Elche de la Sierra.

Número 1.716. Nombre: Peñarubia 2. Recurso: Sección C. Superficie: 147 cuadrículas mineras. Términos municipales: Elche de la Sierra y Lietor.

Número 1.744. Nombre: Condal-1. Recurso: Sección C. Superficie: 35 cuadrículas mineras. Término municipal: Yeste.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 9 de enero de 2003.—El Delegado provincial, José Enrique Borrajeros Seijas.—3.364.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete sobre el otorgamiento de concesiones de explotación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que

han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número 1.636-A. Nombre: San Pedro. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 141, de fecha 27 de noviembre de 2002.

Número 1.630-B. Nombre: Hoya Gonzalo. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 115, de fecha 18 de septiembre de 2002.

Número 1.561-A. Nombre: La Mora. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 114, de fecha 16 de septiembre de 2002.

Número 1.671-A. Nombre: Sierra 1. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 100, de fecha 14 de agosto de 2002.

Número 1.505-B. Nombre: La Agradecida. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 162, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Número 1.505-C. Nombre: La Traviata. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 162, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 20 de enero de 2003.—El Delegado Provincial: José Enrique Borrajeros Seijas.—3.365.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 24 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal y solicitante:

P.I. 4009 (0-1-0). «Nava». Sección C). 195. Los Navalmorales, San Martín de Pusa y Santa Ana de Pusa (Toledo). «Minera Sabater, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente, este Registro se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—3.368.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 24 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal y solicitante:

P.I. 4008 (0-1-0). «Mascaraque». Sección C). 103. Mascaraque, Mora de Toledo y Almonacid de Toledo. «Tico, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente, este Registro se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de enero de 2003.—El Delegado Provincial: Alvaro Gutiérrez Prieto.—3.369.